

2024, año del libro y Lectura
"5 de septiembre de 1646: Juan de Palafox dona su biblioteca a los Colegios de San Pedro y San Juan".

MEMORÁNDUM Núm. IMPLAN-DE-120/2024

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024

Página 1 de 2

PARA: HUGO CÉSAR SUÁREZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
FRANCISCO MARTÍN ABLANEDO SALAZAR
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN
P R E S E N T E

DE: MIGUEL ÁNGEL GALINDO SÁNCHEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN

ASUNTO: Seguimiento e implementación de resultados
(Evaluaciones Externas)

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 fracciones IV y VI del Decreto de Creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN); 74 fracciones IV, VII y VIII de su Reglamento Interior; y en el marco de los resultados de las Evaluaciones de Tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023, me permito referir lo siguiente:

A fin de implementar un **mecanismo formal de seguimiento e implementación de resultados y recomendaciones de las evaluaciones** que permita que sean tomados en cuenta para la mejora en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), así como de los próximos Programas presupuestarios (Pp), me permito anexar al presente, un listado con las **principales recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**, derivadas de las evaluaciones en comento, mismas que fueron identificadas por la instancia evaluadora externa. No se omite mencionar que, en caso de requerir mayores detalles de las mismas, se invita a consultar los Informes Finales que fueron remitidos mediante correo electrónico en días previos.

Continúa...

2024, año del libro y Lectura
"5 de septiembre de 1646: Juan de Palafox dona su biblioteca a los Colegios de San Pedro y San Juan".

MEMORÁNDUM Núm. IMPLAN-DE-120/2024

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024

Página 2 de 2

Además, es importante precisar que, en el marco de los trabajos correspondientes a la integración de los instrumentos de Planeación y Programación, correspondientes a la Administración Pública Municipal 2024-2027, la prioridad de su atención es sustantiva por lo que agradeceré que su respuesta sea notificada mediante memorándum, a más tardar el día 01 de octubre del presente año, informando aquellas acciones que se llevarán a cabo, en el marco de sus facultades y atribuciones, justificando su atención y seguimiento al respecto, o bien justificando las razones de su improcedencia.

Lo anterior a fin de garantizar que los resultados y la información obtenida de las evaluaciones, así como la información del desempeño generada, se utilizan de manera efectiva para la mejora continua de la planeación estratégica de acciones, programas y/o políticas públicas, para la adición, fusión, eliminación o mejora de los Pp o para la modificación y/o reorientación en las decisiones en materia de desempeño.

Sin otro particular adicional, le agradezco su más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  

Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
O/8/IMPLAN/DEXX/E

C.c.p.d. Daniel Tapia Quintana.- Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). Para su superior conocimiento. Presente.
(daniel.tapia@implanpuebla.gob.mx)
Mario Morales Aparicio.- Titular de la Unidad Técnica y Enlace SEDEM del IMPLAN. Para su conocimiento. Presente.
(mario.morales@implanpuebla.gob.mx)
Archivo
MAGS/edgg



Puebla

Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

"5 de septiembre de 1646: Juan de Palafox dona su biblioteca a los Colegios de San Pedro y San Juan"

IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación Puebla

"2024, Año del libro y la Lectura"

MEMORÁNDUM No. IMPLAN/D.PROG/075/2024
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 25 de septiembre de 2024

PARA: MIGUEL ÁNGEL GALINDO SÁNCHEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN

DE: FRANCISCO MARTIN ABLANEDO SALAZAR
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN

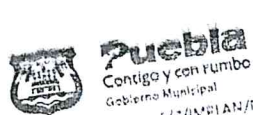
ASUNTO: Contestación al MEMORÁNDUM Núm. IMPLAN-DE-120/2024

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, en respuesta a su similar Núm. IMPLAN-DE-120/2024, a través del cual solicita se informe las acciones que se llevarán a cabo derivado de las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a las evaluaciones de los Fondos Federales 2023, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), lo anterior, dentro del marco de las facultades y atribuciones de este departamento a mi cargo.

Por lo que, al presente se adjunta el Anexo 1, en el cual encontrará las consideraciones para la atención de las correspondientes al Departamento de Programación, así como la sugerencia de los posibles involucrados en la atención de las recomendaciones y ASM, identificados en la evaluación en comentario.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

25 SEP. 2024

RECIBIDO
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

INSTITUTO
MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

INSTITUTO
MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
C/12/IMPLAN/DPXX/E

10:064
25 09. 24
YAB

C.c.p. Daniel Tapia Quintana. – Coordinador General del IMPLAN. – Para su superior conocimiento. – Presente. daniel.tapia@implanpuebla.gob.mx
Archivo

Validó	Francisco M. Ablanedo Salazar
Elaboró	Daniela Cantor Atahú

Contigo y con rumbo

pueblacapital gob mx



Av. 25 Pte. 118 2do Piso,
Col. El Carmen, CP 72530, Puebla, Pue.



+52 (222) 2.29.00.60



@implanpuebla



IMPLAN Puebla

Anexo 1 del Memorándum No. IMPLAN/D.PROG/075/2024

No.	Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora	Consideración Responsable	Acciones a realizar / realizadas por parte del Depto. Prog.
1	Considerar y mencionar explícitamente en el o los diagnósticos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población cuya atención corresponde al Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FAISMUN-DF). Dicho diagnóstico debe contar con información consistente en las acciones realizadas con los recursos de los fondos en cuestión.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	La atención le corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica, sin embargo, se remitió a la Dirección de Planeación Estratégica el MEMORÁNDUM No. IMPLAN/D.PROG/074/2024, el cual contiene las consideraciones para el PMD 2024-2027 (se adjunta para pronta referencia), en la que se recomienda considerar las problemáticas y atención con recursos del Ramo 33, en cada uno de los diagnósticos de las dependencias y/o entidades que ejercen dichos recursos.
2	Garantizar que los árboles de problemas y de objetivos del PMD 2024-2027 contengan todos los elementos que establece la Metodología del Marco Lógico, ya que se identificó que los correspondientes al PMD2021-2024 no integraron un efecto superior ni un fin superior.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	NA
3	Sustentar y justificar en el o los diagnósticos del PMD 2024-2027 las causas directas (de los árboles de problemas) vinculados a los Fondos.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	La atención le corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica. Sin embargo, se remitió a la Dirección de Planeación Estratégica una Tarjeta Informativa que contiene consideraciones para el PMD 2024-2027 (se adjunta para pronta referencia), en la que se recomienda considerar las problemáticas y atención con recursos del Ramo 33, en cada uno de los diagnósticos de las dependencias y/o entidades que ejercen dichos recursos.
4	Revisar las relaciones de causalidad en los árboles de problemas y objetivos del PMD para asegurar la correcta aplicación de la MML, así como revisar la redacción de los elementos que los enuncian.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	NA
5	Considerar dentro de la definición del problema público de los árboles de problemas la mención de la población que padece el problema público.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	NA
6	Considerar en el o los diagnósticos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), así como en los Programas presupuestarios, las poblaciones de referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los recursos y/o acciones de los Fondos evaluados.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN / Departamento de Programación del IMPLAN	La atención del PMD le corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica, sin embargo, se remitió a esta Dirección una Tarjeta Informativa que contiene consideraciones para el PMD 2024-2027 (se adjunta para pronta referencia), en la que se recomienda considerar las problemáticas y atención con recursos del Ramo 33, en cada uno de los diagnósticos de las dependencias y/o entidades que ejercen dichos recursos.

Anexo 1 del Memorándum No. IMPLAN/D.PROG/075/2024

No.	Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora	Consideración Responsable	Acciones a realizar / realizadas por parte del Depto. Prog.
			Por otra parte, las poblaciones en comento se mencionarán de forma puntual en el apartado 1. Diagnóstico de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario (FTPP) de las dependencias y/o entidades correspondientes.
7	Integrar un documento institucional que refleje el objetivo general de los Fondos a nivel municipal, sus objetivos específicos y los componentes y actividades que le darán cumplimiento, con el objetivo de identificar la lógica del programa y claridad de su planeación e implementación.	Departamento de Programación del IMPLAN	Se cuenta con el apartado 4. MIR de la FFTP documento institucional, el cual es emitido y publicado por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE), asimismo, se considerará reflejar el objetivo general de los Fondos a nivel municipal, manteniendo como base los objetivos federales (Fin y Propósito).
8	Contribuir con las dependencias y/o entidades responsables a establecer un padrón de beneficiarios de las obras generadas por el municipio, con recursos del FAISMUN-DF, considerando las restricciones para determinar el alcance de los beneficios que da un bien público, esto con la finalidad de que el municipio de Puebla, cumpla con el requisito establecido en los TdR.	SEMOVINFRA / Presidencia Municipal	La atención le corresponde a la SEMOVINFRA y a Presidencia Municipal, por lo que se sugiere se haga llegar dicha solicitud.
9	Contribuir con las dependencias y/o entidades responsables, a definir e implementar procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de los proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos de los Fondos evaluados, para el beneficio de su comunidad.	SEMOVINFRA / Presidencia Municipal / Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	La atención le corresponde a SEMOVINFRA, Presidencia Municipal, así como a la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana, por lo que se sugiere se haga llegar dicha solicitud.
10	Ajustar los nombres y unidades de medida de los componentes y/o actividades que cuenten con recurso destinado de alguno de los fondos para que sean más precisos y alineados a los objetivos de estos recursos.	Departamento de Programación del IMPLAN	Para la elaboración de las FFTP 2025, se colocará la etiqueta del respectivo Fondo a los componentes y actividades que les asignen dichos recursos, tanto al inicio como al cierre del ejercicio fiscal.
11	Contribuir con las dependencias y/o entidades responsables, a asignar recursos (FORTAMUN-DF) para la modernización de los sistemas de recaudación locales y para el aprovechamiento de los conceptos de agua y descargas residuales (en caso de aplicar), ya que la modernización de estos sistemas podría mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos municipales y optimizar el uso y gestión de recursos hídricos, lo cual es esencial para el desarrollo sostenible del municipio.	Tesorería Municipal	La atención le corresponde a la Tesorería Municipal, por lo que se sugiere le hagan llegar dicha solicitud.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación Puebla

"2024, Año del libro y la Lectura"
5 de septiembre de 1646: Juan de Palafox dona su biblioteca a los Colegios de San Pedro y San Juan"

MEMORÁNDUM No. IMPLAN/D.PROG/074/2024
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 19 de septiembre de 2024

PARA: HUGO CÉSAR SUÁREZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

DE: FRANCISCO M. ABLANEDO SALAZAR
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN

ASUNTO: Consideraciones para elaboración del PMD 2024-2027

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y a fin de atender a cabalidad y oportunamente los diversos requerimientos de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y de los auditores externos durante los 3 años de la administración entrante, se requiere que el PMD 2024-2027 contenga:

- ✓ Ejes, Objetivos, Estrategias, Programas, Líneas de Acción, Indicadores y Metas.
- ✓ Que los Programas, sean por temática (es decir 26 Programas acordes a las 26 temáticas de las Dependencias y Entidades).
- ✓ Diagnóstico por Programa (mencionar los rubros objeto de atención que establecen los Fondos del Ramo 33 FAISMUN y FORTAMUN).
- ✓ Árboles de problemas y árboles de objetivos por Programa (considerar las problemáticas y la atención con recursos del Ramo 33).
- ✓ Estar alineados con los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Plan Estatal de Desarrollo (PED) (propiciar acercamiento con el Gob. del Edo. para que proporcionen los Ejes del PED y de ser posible también con la Federación).
- ✓ Temas prioritarios y/o emblemáticos de la Administración 2024-2027 (proyectos, estrategias, acciones).
- ✓ Vinculación a los Programas Transversales vigentes.
- ✓ Vinculación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- ✓ Considerar proyecciones presupuestales (considerando los recursos del Ramo 33), con base en la proyección de la Ley de Ingresos y/o Presupuesto de Egresos.

Es importante establecer como meta para fin de octubre de 2024, contar con el 65% de las Líneas de Acción para que sirvan como insumo para la elaboración por parte de las Dependencias y Entidades, las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios establecidos por la Auditoría Superior del Estado, mismos que servirán como fundamento del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del 2025.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

INSTITUTO
MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN

ATENTAMENTE



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

INSTITUTO
MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

O/12/IMPLAN/DPXX/E

19 SEP. 2024

C.c.p.

Daniel Tapia Quintana. - Coordinador General del IMPLAN. - Para su superior conocimiento. - Presente. daniel.tapia@implanpuebla.gob.mx

RECIBIDO

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
Contigo y con rumbo

pueblacapital gob mx



Av. 25 Pte. 118 2do Piso,
Col. El Carmen, CP 72530, Puebla, Pue.



+52 (222) 2.29.00.60



@implanpuebla



IMPLAN Puebla



14 ENE 2025

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
RECIBIDO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
F/7/IMPLAN/DE/J



MEMORÁNDUM No. IMPLAN/DPE/005/2025

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 14 de enero de 2025

PARA: MIGUEL ÁNGEL GALINDO SÁNCHEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN

DE: HUGO CÉSAR SUÁREZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Por este medio le envío un cordial saludo, y en atención a su MEMORÁNDUM Núm. IMPLAN-DE-120/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, mediante el cual envió las principales recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y a los Programas Presupuestarios (PP) derivadas de las evaluaciones externas a la implementación de los fondos federales del Ramo 33 por el municipio, FAISMUN-DF y FORTAMUN-DF, hago de su conocimiento la forma de atención de los requerimientos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

No.	Recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora	Atención en el PMD 2024-2027
1	Considerar y mencionar explícitamente en el o los diagnósticos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población cuya atención corresponde al Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Dicho diagnóstico debe contar con información consistente con las acciones realizadas con los recursos de los fondos en cuestión.	En los diagnósticos de los programas 1 Seguridad Ciudadana, 5 Movilidad e Infraestructura Resiliente, 6 Ciudad Verde y Responsable, 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, 8 Centro Histórico; Patrimonio Presente y Futuro, 9 Puebla Limpia y Responsable, 11 Bienestar y Participación Ciudadana y 13 Familias Prósperas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se incluyen diagnósticos en los que se describen las carencias sociales de la población con base en información oficial, lo que se relaciona con las acciones que realizará la administración municipal con recursos de los fondos federales.
2	Garantizar que los árboles de problemas y objetivos del PMD 2024-2027 contengan todos los elementos que establece la Metodología de Marco Lógico, ya que se	Los 26 programas del PMD 2024-2027 presentan árboles de problemas y árboles de objetivos que muestran un efecto superior y un fin superior.

LA CAPITAL
IMPARABLE

1
ID 088
21.01.25
AAC

	identificó que los correspondientes al PMD 2021-2024, no integraron un efecto superior ni un fin superior.	
3	Sustentar en el o los diagnósticos del PMD 2024-2027 las causas directas (de los árboles de problemas) vinculadas a los fondos	En los diagnósticos de los programas 1 Seguridad Ciudadana, 5 Movilidad e Infraestructura Resiliente, 6 Ciudad Verde y Responsable, 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, 8 Centro Histórico; Patrimonio Presente y Futuro, 9 Puebla Limpia y Responsable, 11 Bienestar y Participación Ciudadana y 13 Familias Prósperas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se incluye información que sustenta las causas directas de los árboles de problemas vinculadas a las acciones susceptibles de ser financiadas por los fondos federales.
4	Revisar la relación de causalidad en los árboles de problemas y objetivos del PMD para asegurar la correcta aplicación de las MML, así como revisar la redacción de los elementos de los enunciados que los conforman.	Los 26 programas del PMD 2024-2027 presentan árboles de problemas y árboles de objetivos que muestran una relación de causalidad entre sus elementos.
5	Considerar dentro de la definición del problema público de los árboles de problemas la mención de la población que padece el problema público.	En el problema central y de los árboles de problemas y árboles de objetivos de los 26 programas del PMD 2024-2027 se señala la población que es afectada.
6	Considerar en el o los diagnósticos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), así como en los programas presupuestarios, las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puedan ser atendidas con los recursos y/o acciones de los fondos evaluados	En el problema central y de los árboles de problemas y árboles de objetivos de los 26 programas del PMD 2024-2027 se señala la población que es afectada. Adicionalmente, se señala la población en condición de rezago social, pobreza y carencia de infraestructura y servicios públicos en los programas 5 Movilidad e Infraestructura Resiliente, 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, 11 Bienestar Social y Participación Ciudadana, y 13 Familias Prósperas.



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE PUEBLA

7	Integrar un documento institucional que refleje el objetivo general de los fondos a nivel municipal, sus objetivos específicos y los componentes y actividades que le darán cumplimiento, con el objetivo de identificar la lógica del programa y claridad de su planeación e implementación.	No se atendió en el Plan Municipal de Desarrollo al no corresponden a su alcance.
8	Contribuir con las dependencias y entidades municipales responsables a establecer un padrón de beneficiarios de las obras generales por el municipio, con recursos del FAISMUN-DF, considerando las restricciones para determinar el alcance de los beneficios que da un bien público, esto con la finalidad de que el Municipio de Puebla, cumpla con los requisitos de los TDR.	No se atendió en el Plan Municipal de Desarrollo al no corresponden a su alcance.
9	Contribuir con las dependencias y entidades responsables, a fin de implementar procedimientos para registrar y dar trámite de las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos de los fondos evaluados, para el beneficio de su comunidad.	No se atendió en el Plan Municipal de Desarrollo al no corresponden a su alcance.
10	Ajustar los nombres y unidades de medida de los componente y/o actividades que cuenten con recurso destinado de alguno de los fondos para que sean mas precisos y alineados con los objetivos de estos recursos federales.	No se atendió en el Plan Municipal de Desarrollo al no corresponden a su alcance.
11	Contribuir con las dependencias y/o entidades responsables, a asignar recursos (FORTAMUN-DF) para la modernización de los sistemas de recaudación locales y para el aprovechamiento de los conceptos de agua y descargas residuales (en caso de aplicar), ya que la modernización de estos sistemas podría mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos municipales y optimizar el uso y gestión de recursos	No se atendió en el Plan Municipal de Desarrollo al no corresponden a su alcance.

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

hídricos, lo cual es esencial para el desarrollo sostenible del municipio.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que puede acceder al documento completo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 mediante la siguiente liga electrónica:
https://drive.google.com/drive/folders/17m4Zey6738IUf_u40C_s3X4UaPQAY96G?usp=drive_link

Sin otro particular le envío un cordial saludo.


ATENTAMENTE



IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/10/IMPLAN/DPE/J

C.c.p. Archivo